

Río Cuarto, 1 de diciembre de 2022

VISTO, la nota elevada por el Departamento Escuela de Enfermería (5-55), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: "La tetanalgesia para prevenir y/o reducir el dolor agudo en neonatos", de la carrera Licenciatura en Enfermería (29), y

## **CONSIDERANDO**

Que el mismo es elaborado por la estudiante Daiana Soledad LUZZINI (D.N.I. Nº 35.675.825).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. Nº 310/98 y su Providencia Resolutiva Nº 025/99.

Que el Departamento ha elevado la solicitud con fecha posterior al cierre de la apertura de Expedientes por parte de Mesa de Entradas de la U.N.R.C..

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Enfermería, presentado por la estudiante Daiana Soledad LUZZINI (D.N.I. Nº 35.675.825), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. María Inés BIANCO D.N.I. Nº 14.132.130 (Directora)

Prof. Sergio Daniel RIQUELME D.N.I. N° 17.457.458 Prof. Patricia M GOTELLI D.N.I. N° 16.857.025

ARTÍCULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 649/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Lunes 05 de diciembre de 2022, 13:30 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20221205-638e1ca863895.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



## **FABIO DANIEL DANDREA**

Decano Facultad de Ciencias Humanas



PABLO SANTIAGO PIZZI Secretario Académico Facultad de Ciencias Humanas